



Comité Promejoras "BARRIO BICENTENARIO"

Fundada 03 de Febrero de 2016
Acuerdo Ministerial N°. 007-2016

Abogado
Rogelio Echeverría

DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

En su despacho. –

Reciba un cordial saludo de parte de quienes conformamos el Comité Pro-mejoras de Barrio Bicentenario, al mismo tiempo aprovechamos la oportunidad para desearle éxitos en sus delicadas funciones que dignamente usted preside.

Para solicitar se tome en cuenta que el lote de terreno N° 233 ubicado en la Mz. 17 se proceda a realizar la corrección ya que en el plano definitivo consta como un solo lote de 400 mts, y en el mismo se encuentran dos poseionarias con distinta documentación, la señora Carmen Maribel Cheme Godoy con C.I 080214096-2 con 200mts y la señora Santa Teresa Cheme Godoy con C.I 080214095-4 con 200 mts, las cuales están calificadas en el MIDUVI, y para informar que la documentación esta presentada en todo el proceso individualmente.

En segundo caso se trata de la familia Herrera con lote N°259 ubicado en la Mz. 19, ahí constan 4 poseionarios de 100 mts cada uno ya que es un lote de 400mts. El Sr. Hugo Vinicio Herrera Yar C.I 1713367603, Sr. Wilson Marcelo Herrera Yar C.I 040119994-8 y la Sra. Lilian Narciza Herrera Yar que heredaron de sus padres que ya fallecieron del cual quedo a cargo el Sr. Luis Fernando Herrera Yar C.I 171543606-7. Los cuales también se encuentran debidamente calificados en el MIDUVI.

Por lo tanto, solicitamos de manera especial se tome en cuenta estos casos.

Por la atención que se digne en dar a la presente, y seguros en contar con dicha corrección si el caso lo amerite, anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CALDERÓN
Recibido por: *Alex. Torres*
Firma: *[Signature]*
Fecha: *10/01/2022*

Sr. Guillermo Collaguazo
**PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO-MEJORAS
DEL BARRIO BICENTENARIO**
C.I.171062007-9